

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN				Contratista	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ
	Número	2024-007			C.C.	18904227 de Río de Oro
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000011 de 19 de junio de 2024		CLASE DE CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
	Fecha	26	JUNIO	2024	PRECIO	\$ 3.204.000

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	
Entre los suscritos NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro, Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de junio de 2008 según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar, Decreto 1075 y demás normas concordantes y quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RIO DE ORO, con Nit. 892.300.302-3 quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE , por una parte; y por la otra DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.904.227 de Río de Oro, actuando en su propio nombre quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la siguientes Cláusulas:	
DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de Mantenimiento No. 2024-007 del 26 de junio de 2024
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RIO DE ORO, con Nit 892.300.302-3
CONTRATISTA	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.904.227 de Río de Oro, debidamente facultado para contratar.
OBJETO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RÍO DE ORO.
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El precio del presente contrato es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.204.000,00), el cual será pagado de la siguiente forma: 100% del total del valor, al recibo a satisfacción, entrega de informe y previa constancia expedida por el supervisor del contrato, donde se pueda visualizar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de objeto contractual.
DECLARACIONES CONTRATISTA	DEL El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El precio del contrato incluye todos los gastos, garantías, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de quince(15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
DERECHOS CONTRATISTA	DEL Recibir la remuneración pactada en los términos del precio y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA	DEL Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. Según cotización presentada. DESCRIPCIÓN:

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN			Contratista	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ	
	Número	2024-007		C.C.	18904227 de Río de Oro	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000011 de 19 de junio de 2024	CLASE DE CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO	
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
	Fecha	26	JUNIO	2024	PRECIO	\$ 3.204.000

MONTE DE ORO / INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR					
	Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	1	Mantenimiento de Hardware y Software de PC, Cambio de pastas Térmicas de las oficinas de Pagaduría, secretaría y Coordinación Académica, Rectoría, Psico-orientación.	8	\$ 70.000	\$ 560.000
	2	Mantenimiento de Impresoras, Reseteo, Purga y Limpieza de almohadillas de las oficinas de Rectoría, Secretaría y Coordinación Académica, Pagaduría.	6	\$ 100.000	\$ 600.000
	3	Mantenimiento – Licencias de Antivirus equipos de Pagaduría, Rectoría.	1	\$ 203.980	\$ 203.980
	4	Arreglo impresora oficina Coordinación Académica (Cambio de Cabezal)	1	\$ 600.000	\$ 600.000
	5	Mantenimiento de Hardware y limpieza computadores portátiles de docentes	18	\$ 68.890	\$ 1.240.020
				TOTAL	\$ 3.204.000
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal y de las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.				
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor(es) y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el precio del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.				
RESPONSABILIDAD y AUTONOMIA	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el objeto del presente contrato, goza de autonomía en la ejecución del mismo por lo cual no está sujeto a subordinación laboral ni al cumplimiento de horario; igualmente será el único responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.				
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	E	La Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.			
CADUCIDAD		La Normal Superior de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.			

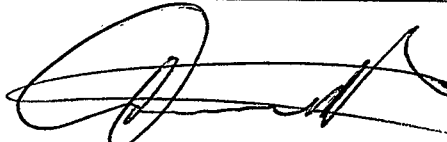
 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN				Contratista	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ
	Número	2024-007			C.C.	18904227 de Río de Oro
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000011 de 19 de junio de 2024		CLASE DE CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
	Fecha	26	JUNIO	2024	PRECIO	\$ 3.204.000

SANCION PECUNIARIA	PENAL	Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el monto el diez por ciento (10%) del precio total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.	
INDEMNIDAD		EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato, bajo su responsabilidad y riesgo, la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la prestación del servicio e indemnizará a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.	
NOTIFICACIONES		Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas.	
		Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Calle El Bosque Teléfono: 5619147	Contratista Danilo Alberto Pérez Hernández KDX L6-580 BRR Jerusalén Río de Oro Teléfono: 3158287574
SUPERVISIÓN		La supervisión será ejercida por la Rectoría de la Institución, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. Tendrá las funciones de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y dar certificaciones sobre la calidad y el cumplimiento del contrato, Acta de recibo a satisfacción al finalizar el objeto contratado y las demás actas y documentos que se presenten durante el tiempo que dure el mismo y quienes se acogerán a lo consignado en la Ley 80 de 1993.	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Número 00 000011 de fecha 19 de junio de 2024, tomado de los recursos de gratuidad del rubro .1.2.02.02.005 Construcción y Servicios de la construcción de los recursos de gratuidad del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2024.	
REQUISITOS DOCUMENTOS CONTRATO:	Y DEL	Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social integral 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales (delitos sexuales, penales, REDAM) 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, Formato único de hoja de vida de la función pública.	
GARANTIAS		El contrato no requiere por su valor, forma de pago y naturaleza de garantías contractuales, aspecto que es legal de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.	
PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN	Y	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por	

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN			Contratista	DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ
	Número	2024-007		C.C.	18904227 de Río de Oro
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000011 de 19 de junio de 2024	CLASE DE CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO
	Domicilio	RÍO DE ORO		PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
	Fecha	26	JUNIO	2024	PRECIO

	concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, y riesgos laborales.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro en su Sede Principal y Básica Primaria y el domicilio contractual es el municipio de Río de Oro.

Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar a los veintiséis (26) de junio de 2024

CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Mag. NELLY ESPERANZA DURAN PINTO C.C. No 26.861.562 de Río de Oro-Cesar RECTORA.	 DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ C.C. No. 18.904.227 de Río de Oro CONTRATISTA.